



COMUNA DE
CAYASTA

TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE



ORDENANZA N° 503 /2.019

Cayastá, 1 de julio de 2019.

Y VISTO:

La ordenanza nro. 266/2012 “REGLAMENTO BASE DE LOTEOS, URBANIZACIONES y EDIFICACIONES” y las *Normas Mínimas Sobre Ordenamiento Urbano*, que comprende el Decreto 7317/67, el Reglamento Tipo de Loteo y Urbanizaciones y un Reglamento Mínimo de Edificación.

La recepción del Documentos Privado de Donación suscripto por la Sra. JUANA TERESA MARTINEZ, DNI: 6.480.372, propietarios de una fracción de terreno, identificada con Partida de Impuesto Inmobiliario N° 05-02-00-023093/0011 ubicada en el distrito Cayastá, Departamento Garay, con inscripción registral por el 50% indiviso bajo el T° 75 F° 94, N° 77704 año 2010; y por el restante 50% indiviso con Declaratoria de Herederos inscrita a nombre de la donante bajo el T° 448, F° 2185 N°100077, año 2009 Inscripción definitiva s/ Minuta nro. 106195 del 21/10/2009, por el cual dona a la Comuna de Cayastá una fracción de terreno identificada como lotes 1, destinados a calle pública, del Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Ulises Carlos Russo, I.Co.P.A N° 1-0173-0.-

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Agrimensor Ulises Carlos Russo, Mat. 1-0173-0, para la aprobación del plano de mensura y subdivisión de la fracción de terreno ubicada en la Localidad de Cayastá las que conforme al plano se identifica como LOTE 1, según plano nro. 161419/2012, con inscripción registral por el 50% indiviso bajo el T° 75 F° 94, N° 77704 año 2010; y por el restante 50% indiviso con Declaratoria de Herederos inscrita a nombre de la donante bajo el T° 448, F° 2185 N°100077, año 2009 Inscripción definitiva s/ Minuta nro. 106195 del 21/10/2009, por el cual dona a la Comuna de Cayastá una fracción de terreno identificada como lotes 1, destinados a calle pública, del Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Ulises Carlos Russo, I.Co.P.A N° 1-0173-0.-



COMUNA DE
CAYASTA



TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015

comuna@cayasta.gov.ar

www.cayasta.gov.ar

DEPARTAMENTO GARAY

C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE

Minuta nro. 106195 del 21/10/2009, del departamento Garay, propiedad de la
Sra. JUANA TERESA MARTINEZ.-

Que asimismo, presenta un documento privado de donación, en donde se hace constar en forma expresa el compromiso de donación del Lote 1 del plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Ulises Carlos Russo, el cuales será destinado a calle pública; con una superficie de: lote 1: 15.308,56 m2, y entrega de la posesión quieta y pacífica al efecto. La donación debe ser aceptada por la Comuna donataria, debiendo dicho contrato civil quedar instrumentado y autorizado en Escritura Pública; la referencia anterior consta agregada mediante documento privado firmado por el Donante. Que la presente aceptación se efectúa bajo condición sinecuanum de que los donantes tomen a su cargo todo lo que signifique gastos, aportes, impuestos y honorarios que devengue la escritura pública mencionada anteriormente.-

POR ELLO:

LA COMISIÓN COMUNAL DE "CAYASTA"

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por Visado y Aprobado el plano de mensura y subdivisión de la fracción de terreno ubicada en la Localidad de Cayastá, se identifica como LOTE 1, según plano nro. 161419/2012, con inscripción registral por el 50% indiviso bajo el Tº 75 Fº 94, Nº 77704 año 2010; y por el restante 50% indiviso con Declaratoria de Herederos inscrita a nombre de la donante bajo el Tº 448, Fº 2185 Nº100077, año 2009 Inscripción definitiva s/ Minuta nro. 106195 del 21/10/2009, del departamento Garay, propiedad de la Sra. JUANA TERESA MARTINEZ.-



COMUNA DE
CAYASTA



TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE

ARTICULO 2º: Téngase por presentado Documento Privado de Donación efectuada por el Sr. JUANA TERESA MARTINEZ, propietario de una fracción de terreno, identificada con Partida de Impuesto Inmobiliario N° 05-02-00-02393/0011, ubicada en el distrito Cayastá, Departamento Garay; inscripción registral por el 50% indiviso bajo el T° 75 F° 94, N° 77704 año 2010; y por el restante 50% indiviso con Declaratoria de Herederos inscrita a nombre de la donante bajo el T° 448, F° 2185 N°100077, año 2009 Inscripción definitiva s/ Minuta nro. 106195 del 21/10/2009, por el cual dona a la Comuna de Cayastá una fracción de terreno destinada a calle pública, identificadas como lote 1, en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Ulises Carlos Russo, I.Co.P.A N° 1-0173-0.-

ARTICULO 3º: Se expresa el compromiso de aceptar la donación del lote 2, en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Ulises Carlos Russo, I.Co.P.A N° 1-0173-0, bajo condición de que el donante asuma gastos, aportes, impuestos y honorarios que devengue la escritura pública de transferencia de dominio.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, hágase saber, publíquese y archívese.-



ES COPIA


Edgardo M. BFRLI
DNI: 25.049.909
Vices Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ


María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ


Nelda E. PADRO
DNI: 18.400.212
Tesorera
COMUNA DE CAYASTÁ